

LIBRO NUMERO VEINTE.

Nº.1.- Título de Alcalde Mayor de Juchipila y Aguascalientes para el Alférez Don Francisco del Arbol y Bonilla.

Guadalajara, enero 14 de 1704. Fs.1f-4v.

Nos.2-3.- Se confirma la elección de Alcaldes Ordinarios para la Villa de Llerena, Real y Minas de Sombrerete, a favor del Capitán Don Francisco Antonio Mendivil (Primer Voto) y de Don Fernando Velarde (Segundo Voto), así como para la ciudad de Zacatecas, a favor de Don Tomás Ruiz Vallejo (Primer Voto) y de Don Pedro Díaz de Gozanes (Segundo Voto).
Guadalajara, enero 14 de 1704. Fs.4v-5v.

Nº.5.- Mandamiento acordado en la forma ordinaria a fin de que Juan de Vargas, Receptor de la Real Audiencia, efectúe las diligencias necesarias en razón de solicitud de Diego Patiño sobre que se le conceda licencia para fabricar un molino en el río de Zapopan.
Guadalajara, enero 22 de 1704. F.10f y v.

Nº.6.- Se confirma la elección de Alcaldes Ordinarios de la Villa de Santa María de los Lagos: de Primer Voto al Capitán Don Sebastián de Sanromán Cueva y Rebollar; y de Segundo Voto, a Francisco Guerra Valadés.
Guadalajara, enero 24 de 1704. Fs.10v-11f.

Nº.7.- Licencia a Juan de Loera, vecino de la Jurisdicción de Charcas, para que tenga hierro con el cual marcar el ganado de su propiedad, en virtud de haber servido a Su Majestad con cuatro pesos, además de la media annata.
Guadalajara, febrero 7 de 1704. F.11f y v.

Nos.8-9.- Título de prorrogación por segundo año, a favor de Don Roque de la Rea, para que continúe ejerciendo el cargo de Alcalde Mayor de la Jurisdicción de Ahuacatlán y Jala; y de Don Cristóbal Gutiérrez de Góngora, para la de Tepic y Compostela.
Guadalajara, febrero 7-11 de 1704. Fs.11v-12v.

Nos.10-11.- Licencias a Lucas Romero, vecino de la Jurisdicción de Colimilla y Matatlán.

y a Antonio Flores, vecino de La Barca, para que tengan hierro con el cual marcar el ganado de su propiedad, en virtud de haber servido a Su Majestad con seis pesos, además de la media annata.

Guadalajara, febrero 14 de 1704. Fs.12v-13v.

Nº.12.- Título y Real Provisión de Presentación del Beneficio Curado de esta ciudad, a favor del Reverendo Pedro Vidarte y Pardo.

Guadalajara, febrero 15 de 1704. Fs.13v-14v.

Nº.13.- Mandamiento del Presidente de la Real Audiencia a los Alcaldes Mayores, para que auxilién a los misioneros de la Compañía de Jesús que se dirigen a las Californias.

Guadalajara, enero 26 de 1704. Fs.15f-16f.

Nº.14.- Mandamiento para que sean repartidos 78 indios segadores y ocho pajareros, de los pueblos de San Sebastián (sujeto a Analco), Juanacatlán (sujeto a Tala), Zapopan, San Gaspar y Santa Ana Atistac, a fin de que trabajen en la cosecha de los trigos de la hacienda que Doña Josefa Martínez posee en el Valle de Zapotepéc.

Guadalajara, marzo 1 de 1704. F.16f y v.

Nº.15.- Licencia a Felipe de Pedroza, indio, natural del Pueblo de Atotonilco de la Jurisdicción de La Barca, a fin de que fabrique un trapiche para moler la caña, en virtud de haber servido a Su Majestad con doce pesos, además de la media annata.

Guadalajara, marzo 8 de 1704. Fs.16v-17v.

Nº.16.- Licencia al Capitán Don Gaspar de Larrañaga, vecino de la ciudad de Zacatecas, Ensayador y Balanzario de la Real Hacienda y Caja de la misma, para que pueda fabricar en su hacienda dos telares, en virtud de haber servido con 50 pesos a Su Majestad, además de la media annata.

Guadalajara, marzo 11 de 1704. Fs.17v-18f.

Nº.17.- Mandamiento para que sean repartidos 49 indios segadores y doce pajareros, de los pueblos de Poncitlán, Mezcala, Atotonilco el Bajo, Santiago y San Miguel, a fin de que trabajen en la cosecha de los trigos de la Hacienda de San Nicolás, que Don Juan de

Robles posee en el Valle de Zapoteppec.

Guadalajara, marzo 31 de 1704. F.18v.

Nº.18.- Licencia al Capitán Fernando de la Campa Cos, vecino y criador de ganados mayores y menores en la Jurisdicción del Real y Minas del Fresnillo, para que pueda fabricar un telar en su Hacienda de Abrego, en virtud de haber servido con 50 pesos a la Real Armada de Barlovento, además de la media annata.

Guadalajara, marzo 31 de 1704. F.19f y v.

Nº.19.- Mandamiento para que sean repartidos 85 indios segadores y 43 pajareros, de los pueblos de Ahuiscolco, Ocotlán, Jocotlán y Santa Ana Tepetitlán, a fin de que trabajen en las cosechas de trigo de la Hacienda de San Isidro, que Don Gaspar Carrillo de Baeza posee en el Valle de Mazatepec.

Guadalajara, abril 1 de 1704. Fs.19v-20f.

Nº.20.- Mandamiento para que sean repartidos 60 indios segadores y 40 pajareros, procedentes de los pueblos cercanos a la hacienda que Don Antonio Polanco posee en el Valle de Santa Ana Acatlán, para que trabajen en la cosecha de trigos.

Guadalajara, abril 4 de 1704. Fs.20v-21f.

Nº.21.- Mandamiento para que sean repartidos 60 indios segadores de los pueblos de Santa Cruz y San Agustín, a fin de que trabajen en la cosecha de los trigos de la hacienda que Don Antonio de Ochoa posee en el Valle de Mazatepec.

Guadalajara, abril 4 de 1704. Fs.21f-22f.

Nº.22.- Licencia a Sebastián González de Hermosillo para que pesque en el Río Verde, desde un charco que llaman El Desechado, hasta donde nombran por bajo del Aguacate, en virtud de haber servido con diez pesos a Su Majestad, además de la media annata.

Guadalajara, abril 5 de 1704. F.22f y v.

Nº.23.- Título de confirmación de merced en forma de un sitio de ganado mayor y ocho caballerías, en el puesto nombrado El Jaguar, de la Jurisdicción de Charcas, a favor del Capitán Juan Vélez de la Torre, en virtud de haber servido con 55 pesos a Su Majes

tad, además de la media annata.
Guadalajara, abril 8 de 1704. Fs.22v-24f.

Nº.24.- Mandamiento para que sean repartidos 122 indios segadores y 42 pajareros, de los pueblos de Toluquilla, Analco, Tlajomulco, Tonalá y San Martín, a fin de que trabajen en la cosecha de los trigos de la Hacienda de Toluquilla, que posee la Compañía de Jesús.
Guadalajara, abril 15 de 1704. F.24f y v.

Nº.25.- Mandamiento para que sean repartidos 90 indios segadores y seis pajareros, de los pueblos de Cajititlán y San Sebastián (sujeto a Tlajomulco), a fin de que trabajen en la cosecha de los trigos de la hacienda que el Capitán Don José de Robles posee en el Valle de Zapoteppec.
Guadalajara, abril 21 de 1704. F.25f.

Nº.26.- Mandamiento para que sean repartidos 60 indios segadores y diez pajareros, del Pueblo de Tonalá, a fin de que trabajen en la cosecha de trigos de la Hacienda que Don Agustín de Robles posee en el Valle de Zapoteppec.
Guadalajara, abril 23 de 1704. F.25v.

Nos.27-28.- Título de Presentación y permuta de los Beneficios Curados del Pueblo de Zapopan, a favor de Don Diego Cortés de Monroy, y de Cuquío, a favor de Don Francisco de la Rocha y Cáceres.
Guadalajara, abril 26 de 1704. Fs.26f-28v.

Nº.29.- Mandamiento para que sean repartidos los indios segadores y pajareros (número no especificado en el texto) de los pueblos de Teuchitlán, Amatitán y Estipac, a fin de que trabajen en la cosecha de los trigos de la Hacienda de los Cuisillos que Nicolás de Villalobos Ramiro, labrador de la misma, posee.
Guadalajara, abril 30 de 1704. Fs.28v-29f.

Nº.30.- Licencia al Capitán Don José Rincón Gallardo, para que traslade a la Nueva España 500 novillos, 200 mulas y 400 caballos.
Guadalajara, mayo 2 de 1704. F.29f y v.

Nos.31-32.- Títulos de prorrogación, por segundo año, a favor de Don Luis de Sequeira y Avelar, para que continúe ejerciendo el cargo de Alcalde Mayor de Nuestra Señora de las Nieves; y a Don Diego Izquierdo, de la Jurisdicción de Jora.

Guadalajara, mayo 5-6 de 1704. Fs.29v-30v.

Nº.33.- Licencia a Luis de Sequeira y Avelar, Alcalde Mayor de Nieves, para que pueda nombrar Teniente que lo sustituya en sus ausencias.

Guadalajara, mayo 8 de 1704. F.31f.

Nº.34.- Título y Real Provisión de Presentación para el Beneficio Curado del -- Pueblo de Colotlán, a favor del Padre Fray Manuel de Ledesma.

Guadalajara, mayo 8 de 1704. Fs.31v-33f.

Nº.35.- Licencia a Nicolás del Río, vecino del Pueblo de San Juan Mezquitic, para que tenga hierro con el cual marcar el ganado de su propiedad, en virtud de haber servido a Su Majestad con cuatro pesos, además de la media annata.

Guadalajara, mayo 8 de 1704. Fs.33f y v.

Nº.36.- Mandamiento para que sean repartidos 101 indios segadores y veintinueve pajarreros, a fin de que trabajen en la cosecha de los trigos de la hacienda que Don José de Leiva posee en el Valle de Mazatepec.

Guadalajara, mayo 9 de 1704. Fs.33v-34f.

Nos.37-40.- Títulos de Regidores de la ciudad de Guadalajara, a favor de Don Francisco Domínguez de Riezu, Don Francisco Fernández de Ubiarco, Don Miguel de Amezcua y Don -- Juan García de Castro, todos por remate que se hizo en la Real Almoneda por 250 pesos. México, abril 4 de 1704. Fs.34f-44f.

Nº.41.- Título de prorrogación, por segundo año, a favor de Don Juan de la Cuesta Mercadillo, para que continúe ejerciendo el cargo de Alcalde Mayor del Pueblo de Sombrerete. Guadalajara, mayo 15 de 1704. F.44v.

Nº.42.- Mandamiento para que sean repartidos treinta indios segadores y diez pajarreros, de los Pueblos de Cuyutlán y San Lucas, a fin de que trabajen en la cosecha de los trigos

de la Hacienda de Atistac, propiedad del Convento de San Juan de Dios de esta ciudad.
Guadalajara, mayo 9 de 1704. F.45f.

Nº.43.- Título y Real Provisión de Presentación para el Beneficio Curado de la ciudad de Zacatecas, a favor del Padre Fray Francisco de Mena.
Guadalajara, mayo 21 de 1704. Fs.45v-46v.

Nº.44.- Mandamiento para que el Alcalde Mayor de Charcas o su Teniente realicen las diligencias necesarias, en razón de solicitud formulada por el Capitán Juan Bernal Lobo, quien pretende se le otorgue merced de un sitio de ganado mayor y ocho caballerías de tierra en dicha jurisdicción.
Guadalajara, mayo 27 de 1704. Fs.47f-48f.

Nº.45.- Licencia a Francisco de Medina, vecino de la Jurisdicción de Acaponeta, para que tenga hierro con el cual marcar el ganado de su propiedad, en virtud de haber servido con seis pesos a Su Majestad, además de la media annata.
Guadalajara, junio 2 de 1704. F.48f y v.

Nº.46.- Título y Real Provisión de Presentación para el Beneficio Curado de los pueblos de San José de Huajimic y de San Sebastián de Huajicori, a favor de los padres Fray -- Atanasio de Guevara y Fray Juan de Ponce.
Guadalajara, junio 3 de 1704. Fs.49f-50v.

Nº.47.- Título de Corregidor de la Jurisdicción de Toluquilla, por tiempo de un año, a favor de Don Juan Bautista Saga de Bugueiro.
Guadalajara, junio 6 de 1704. Fs.51f-53v.

Nº.48.- Licencia a Agustín Bernabé, natural y tributario del Pueblo de Teocaltiche, para que tenga hierro con el cual marcar el ganado de su propiedad, en virtud de haber servido con cuatro pesos a Su Majestad, además de la media annata.
Guadalajara, junio 6 de 1704. F.54f.

Nº.49.- Mandamiento para que sean repartidos 60 indios, de los pueblos de Tonalá, Za-
latitán, San Gaspar y Toluquilla, a fin de que trabajen en la cosecha de los trigos
de la Hacienda de Copala, que el Capitán Don Francisco Carrasco y Bustos posee en la
Jurisdicción de San Cristóbal de la Barranca.

Guadalajara, junio 12 de 1704. Fs.54v-55f.

Nº.50.- Licencia A Francisco Téllez, vecino de la Jurisdicción de la Purificación, pa-
ra que fabrique un trapiche a fin de moler caña dulce en su Hacienda llamada San Miguel
en virtud de haber servido con veinte pesos a Su Majestad, además de la media annata.
Guadalajara, junio 19 de 1704. Fs.55f-56f.

Nº.51.- Licencia a Marcos de Leiva, vecino de Fresnillo, para que tenga hierro con el
cual marcar el ganado de su propiedad, en virtud de haber servido con seis pesos, adere-
de la media annata.

Guadalajara, junio 20 de 1704. F.56f y v.

Nº.52.- Título de Médico, a favor del Bachiller Pedro Pérez de Vergara, vecino de esta
ciudad.

Guadalajara, julio 7 de 1704. Fs.56v-59v.

Nº.53.- Título de confirmación de una merced en forma, de 35 sitios de ganado mayor, a
favor del Capitán Toribio Menéndez, vecino del Real de Nieves, en virtud de haber apo-
tado 550 pesos a Su Majestad, además de la media annata.

Guadalajara, julio 10 de 1704. Fs.59v-61v.

Nº.54.- Licencia a Marcos Pérez, indio del Pueblo de Tototlán, de la Jurisdicción de La
Barca, para que tenga hierro con el cual marcar el ganado de su propiedad, en virtud
de haber servido con cuatro pesos a Su Majestad, además de la media annata.

Guadalajara, julio 15 de 1704. Fs.61v-62f.

Nº.55.- Licencia al Conde de Miravalle, para que pueda trasladar al Reino de la Nueva
España 1900 novillos y toros.

Guadalajara, julio 15 de 1704. F.62f y v.

Nº.56.- Título de prorrogación, por segundo año, a favor de Don Francisco Manuel de Saldívar y Castillo, para que continúe ejerciendo el cargo de Corregidor del Partido de Teocaltiche.

Guadalajara, julio 18 de 1704. F.63f.

Nos.57-59.- Licencias a los Capitanes Don Juan Bautista de Esparza y Bentemilla y Antonio de la Costa, así como a Nicolás de Esparza, vecinos de Aguascalientes, para que trasladen al Reino de la Nueva España las cantidades correspondientes de ganado vacuno, mular y caballar que se mencionan en el texto de los documentos.

Guadalajara, julio 21-30 de 1704. Fs.63v-65v.

Nº.60.- Título de Alcalde Mayor del Partido de Tuxpan y Zapotlán, por tiempo de un año, a favor de Don Alonso de Burrutáin y Berría, de la Orden de San Juan.

México, junio 30 de 1704. Fs.65v-70f.

Nos.61-62.- Títulos de Notarios a José Martín Muñoz, vecino del Valle de San Bartolomé, y a Mateo de Cuen, vecino de San José del Parral, en la Provincia de Nueva Vizcaya.

Guadalajara, julio 29-30 de 1704. Fs.70f-78f.

Nº.63.- Título de Alcalde Mayor de Sayula, Provincia de Avalos, por tiempo de un año, a favor del Capitán Don Antonio de Vargas.

Guadalajara, agosto 1 de 1704. Fs.78v-86v.

Nos.64-68.- Licencias a Don Martín Calderón, vecino de la ciudad de Llerena; a Pedro Galvillo, de la Jurisdicción de Aguascalientes; a Don Nicolás de Esquivel y Vargas, de Lagos; a Don José Miquel, de La Barca, y a Miguel de Nava, de Guachinango, para que trasladen al Reino de la Nueva España las cantidades correspondientes de ganado vacuno, mular y caballar que se mencionan en el texto de los documentos.

Guadalajara, agosto 4-9 de 1704. Fs.87f-90v.

Nº.69.- Título de Alcalde Mayor de la Jurisdicción de Santa María Tequepexpan, por tiempo de un año, a favor de Don José de Artascos de Zavalza.

Guadalajara, agosto 20 de 1704. Fs.91f-95v.

Nos.70-73.- Licencias a Manuel Báez de Acevedo, vecino y criador de ganados mayores en la Jurisdicción de Compostela; al Capitán Don Miguel Portillo Zurita, Alcalde ordinario de esta ciudad; a Don Esteban de Anda Altamirano y al Capitán Francisco Gerra Valadés, vecinos y criadores de ganados mayores de la Jurisdicción de Lagos, para que trasladen al Reino de la Nueva España las cantidades correspondientes de ganado vacuno, mular y caballar que se mencionan en el texto de los documentos.
Guadalajara, agosto 21-29 de 1704. Fs.95v-99f.

Nº.74.- Licencia a Marcos Calderas, vecino del Monte Grande, para que tenga hierro con el cual marcar el ganado de su propiedad, en virtud de haber servido con seis pesos a Su Majestad, además de la media annata.
Guadalajara, septiembre 1 de 1704. F.99v.

Nº.75.- Licencia a Cristóbal Gutiérrez, vecino y criador de ganados mayores en la Jurisdicción de Jalostotitlán, para que traslade al Reino de la Nueva España 1000 toros y novillos, 500 caballos y 170 mulas.
Guadalajara, septiembre 4 de 1704. F.100f y v.

Nº.76.- Licencia a Nicolás Clemente, mulato libre, vecino de la Jurisdicción de Lagos para que tenga hierro con el cual marcar el ganado de su propiedad, en virtud de haber aportado seis pesos a Su Majestad, además de la media annata.
Guadalajara, septiembre 4 de 1704. F.101f.

Nos.77-78.- Licencias a Don Pedro de la Serna y al Capitán Juan Vélez de la Torre, vecinos y criadores de ganados menores en la Jurisdicción de Charcas, para que maten las cantidades correspondientes de ganado caprino y lanar mencionadas en el texto de los documentos, por haber cubierto los derechos correspondientes.
Guadalajara, septiembre 4 de 1704. Fs.101v-102v.

Nos.79-80.- Licencias a Nicolás Sánchez Martínez, vecino y criador de ganados mayores en la Jurisdicción de Tacotlán y a Alonso Hernández Ruela, vecino y criador de ganados mayores de Lagos, para que trasladen al Reino de la Nueva España las cantidades correspondientes de ganado vacuno, mular y caballar que se mencionan en el texto de los documentos.

Guadalajara, septiembre 6 de 1704. Fs.102v-104v.

Nº.81.- Carta dirigida a Don Francisco Feijoo, Oidor de la Real Audiencia, en la que se expresa la forma en que se han distribuido los impuestos derivados de las composiciones de tierras que estuvieron a su cargo, y se desacredita la calumnia que había en su contra por supuesta mala administración.
Guadalajara, septiembre 10 de 1704. Fs.104f-105f.

Nº.82.- Declaración en la cual se absuelve a Don Francisco Feijoo, Oidor de la Real Audiencia de Guadalajara, del cargo de mala administración de los impuestos correspondientes a las composiciones de tierras.
Guadalajara, septiembre 10 de 1704. Fs.105f-107f.

Nº.83.- Licencia a Antonio de Escamilla, vecino y criador de ganados mayores de la Jurisdicción de Aguascalientes, para que traslade al Reino de la Nueva España 800 novillos y bueyes, 150 mulas y 150 caballos.
Guadalajara, septiembre 13 de 1704. F.107f y v.

Nº.84.- Licencia al Bachiller Don Nicolás de Ibarra, Clérigo Presbítero Domiciliario de este obispado, para que pueda utilizar una canoa en el paso del río grande que llaman del rancho del Bachiller Luis de Arroyo, en virtud de haber servido con veinte pesos a Su Majestad, además de la media annata.
Guadalajara, septiembre 20 de 1704. Fs.108f-109f.

Nº.85.- Licencia a Manuel Nieto, vecino de la Jurisdicción de Aguascalientes, para que tenga hierro con el cual marcar el ganado de su propiedad, en virtud de haber servido con seis pesos a Su Majestad, además de la media annata.
Guadalajara, septiembre 20 de 1704. F.109f y v.

Nº.86.- Título de Alcalde Mayor del Partido de Etzatlán, por tiempo de un año, a favor de Don José Velasco.
Guadalajara, septiembre 30 de 1704. Fs.109v-113v.

Nº.87.- Licencia a Juan Rangel, vecino de la Jurisdicción de La Barca, para que tenga hierro con el cual marcar el ganado de su propiedad, en virtud de haber servido a Su -

Majestad con seis pesos, además de la media annata.

Guadalajara, octubre 3 de 1704. Fs.113v-114f.

Nos.88-90.- Licencias al Capitán de Caballos Corazas Miguel Marín Barragán, vecino y criador de ganados menores en la Jurisdicción de Aguascalientes; al General Don Antonio de la Campa Cos, de Sombrerete, y al Capitán Mateo Gómez de la Puente, de Sierra de Pinos, para que puedan matar las cantidades correspondientes de ganado caprino y lanar que se mencionan en el texto de los documentos, en virtud de haber cubierto los derechos respectivos.

Guadalajara, octubre 3-16 de 1704. Fs.114f-116f.

Nº.91.- Licencia a Francisco Delgadillo, vecino de la Jurisdicción de Tacotlán, para que pueda tener una canoa a fin de trasladar a las personas por el paso del río del Pueblo de San Cristóbal de la Barranca.

Guadalajara, octubre 18 de 1704. Fs.116f-117f.

Nos.92-95.- Licencias a Antonio de Escamilla y al Capitán Ventura de Arce y Castilla, vecinos y criadores de ganados menores en la Jurisdicción de Aguascalientes; al Capitán Don José Rincón Gallardo, y al Capitán Don Juan Fernández de Castro, de la Jurisdicción de Sombrerete, para que puedan matar las cantidades correspondientes de ganado caprino y lanar, que se mencionan en el texto de los documentos, en virtud de haber cubierto los derechos respectivos.

Guadalajara, octubre 20-24 de 1704. Fs.117f-119f.

Nº.96.- Título de Alcalde Mayor de la Jurisdicción de Hostotipaquillo, por tiempo de un año, a favor de Felipe de Santiago Martínez.

Guadalajara, octubre 24 de 1704. Fs.119v-120v.

Nº.97.- Comisión a Don Juan Fernández de Córdoba, designado Gobernador y Capitán General de la Nueva Vizcaya, para que tome residencia a su antecesor, Don Juan Bautista de la Rea, así como a sus ministros, tenientes y oficiales. Otorgada en Madrid el 19 de diciembre de 1702.

Guadalajara, octubre 24 de 1704. Fs.121f-124f.

Nº.98.- Licencia a Bernabé Ruiz, vecino de la Jurisdicción de Sierra de Pinos, para que tenga hierro con el cual marcar el ganado de su propiedad, en virtud de haber servido con seis pesos a Su Majestad, además de la media annata.
Guadalajara, noviembre 4 de 1704. F.124v.

Nº.99.- Título de Alcalde Mayor de la Jurisdicción de Sierra de Pinos, por tiempo de un año, a favor de Don Fernando Hurtado de Mendoza.
Guadalajara, noviembre 5 de 1704. Fs.125f-128v.

Nº.100.- Licencia a José Ortiz, vecino de la Jurisdicción de Sierra de Pinos, para que tenga hierro con el cual marcar el ganado de su propiedad, en virtud de haber servido con seis pesos a la Real Armada de Barlovento, además de la media annata.
Guadalajara, noviembre 10 de 1704. Fs.128v-129f.

Nº.101.- Título de Procurador de la Real Audiencia de Guadalajara, a favor de Don Francisco Javier López Berruero.
Guadalajara, noviembre 26 de 1704. Fs.129f-136f.

Nº.102.- Licencia al Capitán José de la Peña Durán, vecino y criador de ganados menores de la Jurisdicción de Sombrerete, para que mate 500 cabras y 600 ovejas viejas y estériles, en virtud de haber servido con doce pesos a la Real Armada de Barlovento, además de la media annata.
Guadalajara, noviembre 8 de 1704. F.136f y v.

Nos.103-104.- Licencias al Bachiller Don Andrés de Santana y Guerra, Presbítero y vecino de la ciudad de Sombrerete y a Luis de Ibarra, vecino de la Jurisdicción de Mazatepec, para que tengan hierro con el cual marcar el ganado de su propiedad, en virtud de haber cubierto los derechos correspondientes.
Guadalajara, diciembre 1 de 1704. Fs.136v-137f.

Nº.105.- Título de Alcalde Mayor del Real de Minas del Fresnillo, por tiempo de un año, a favor del Capitán Don Juan de Medrano Correa.
Guadalajara, diciembre 6 de 1704. Fs.137v-142f.

Nº.106.- Licencia al Capitán Don Agustín Fernández de Castro, vecino y criador de ganados mayores en la Jurisdicción de Sombrerete, para que fabrique un telar para hacer frazadas, jergas y sayales, en su Hacienda de San Agustín, en virtud de haber servido con 50 pesos a Su Majestad, además de la media annata.
Guadalajara, diciembre 15 de 1704. F.142f y v.

Nº.107.- Título de Alcalde Mayor de la Jurisdicción de Tacotlán, a favor de Domingo Ortiz de Bracamonte.
Guadalajara, diciembre 22 de 1704. F.143f y v.

Nos.108-113.- Disposiciones relativas a suspensión temporal de causas civiles pendientes en la Real Audiencia y juzgados ordinarios de esta corte, así como libertad bajo fianza a personas presas por deudas, no contraídas con la Real Hacienda, con motivo de las fiestas de Navidad y Pentecostés.
Guadalajara, marzo 15-diciembre 24 de 1704. Fs.145f-150f.

Nº.114.- Libro en el que constan las visitas generales de la Real cárcel de esta corte realizadas por oidores de la Audiencia, así como registros de sus presos, en este año
Guadalajara, enero 12-diciembre 24 de 1704. Fs.151f-174f.